

PREMIO REINA MARÍA CRISTINA

CON EL PATROCINIO DEL **BANCO SANTANDER**

El Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, con el patrocinio del Banco Santander, convoca su I Premio de Investigación Reina María Cristina. El objeto de la convocatoria del premio es promover, estimular y reconocer la labor investigadora.

El premio tendrá tres modalidades:

- 1) Derecho
- 2) Economía
- 3) Quiropráctica

BASES DEL PREMIO

1. Al Premio se puede concurrir mediante la presentación de uno o varios artículos doctrinales, de carácter inédito y de autoría individual o colectiva. Este premio tiene carácter internacional. Los trabajos se realizarán en español (castellano) y habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su publicación en revista o editorial alguna, así como no haberse presentado a ningún otro premio o certamen.
2. Los artículos podrán versar sobre cualquier tema relativo a la modalidad en la que se presente con las particularidades previstas a continuación:
 - a. **Temas jurídicos.** El trabajo deberá versar sobre derecho vigente o proyectado en el Derecho Español o en el Derecho Comunitario. El trabajo podrá ser multidisciplinar y podrá contener aspectos de derecho sustantivo y derecho procesal.
 - b. **Temas de economía.** Los posibles temas a considerar son: responsabilidad social de la empresa y creación de valor; legitimidad social de la empresa; nuevas formas de financiación en la creación de empresas; la información contable de las empresas en un marco económico globalizado; unidad bancaria y unidad fiscal en la Unión

Europea; gobierno y responsabilidad social corporativa; y nuevas formas de tratamiento fiscal de la familia.

- c. **Temas sobre la Quiropráctica.** Podrán optar al premio todos los trabajos sobre ciencias básicas (modelos animales, anatomía, fisiología, biomecánica, bioquímica, inmunología, etc.), ciencias diagnósticas (métodos analíticos y diagnósticos que incluyan confiabilidad intra e inter examinador), ensayos clínicos, estudios retrospectivos y de interés específico (antropología, epidemiología, educación) relacionados con la Quiropráctica.
3. Los trabajos se presentarán mecanografiados en letra *Times New Roman*, a tamaño 12 e interlineado de 1,5, en folio normalizado formato DIN A4 y por una cara, con una extensión mínima de 30 folios y máxima de 50. En la portada del trabajo se indicará la modalidad por la que se concurre al Premio, título del trabajo y seudónimo. No se indicará el nombre y apellidos del autor o autores en la portada o en alguna de las páginas del trabajo, resultando excluido el trabajo que incumpla lo anterior. Se entregarán CINCO ejemplares, carentes de los datos de identificación personal del autor, y acompañados de una plica en la que figurarán los datos identificativos del autor o autores: nombre, apellidos, domicilio, teléfono y profesión. En el exterior de la plica se indicará la modalidad por la que se concurre al Premio, título del trabajo y seudónimo. A las copias en papel deberá acompañarse soporte informático, preferentemente en el tratamiento de textos *Word*. Los trabajos se remitirán al **Real Centro Universitario Escorial-María Cristina**, Paseo de los Alamillos, 2, (28200) San Lorenzo de El Escorial (Madrid). En el exterior del sobre se hará constar el título del trabajo presentado.
4. El plazo de recepción de los trabajos concluirá a las 20 horas del día 2 de abril de 2013.
5. El Jurado, uno para cada modalidad prevista, podrá interpretar las presentes bases cuando resulte necesario, determinar sus normas de funcionamiento y ostentará las máximas facultades en orden al otorgamiento de los premios o declararlos, en su caso, desierto. El RCU Escorial – María Cristina ha designado el Jurado en cada una de las modalidades previstas.
6. El fallo del Jurado se producirá dentro del mes siguiente a la finalización del plazo de recepción de los trabajos, y se hará público inmediatamente. La entrega del premio se

efectuará en el Acto de Clausura de Curso del RCU Escorial-María Cristina, el día 18 mayo de 2013.

7. La dotación del Premio es de **TRES MIL EUROS** brutos para cada una de las tres modalidades. A esa cantidad, en su caso, se le efectuarán las retenciones que resulten obligatorias en aplicación de las normas fiscales vigentes.
8. El Jurado se reserva la facultad de declarar desierto el Premio o de otorgarlo a más de un trabajo, dividiendo en este último caso la cuantía de la dotación. El fallo del Jurado es inapelable.
9. Los trabajos premiados serán publicados en el *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* o en la publicación que determine el RCU Escorial-María Cristina. No se devolverán los originales de los trabajos no premiados. El autor o autores podrán publicarlo en otras revistas o medios una vez que se haya procedido en el referido Anuario. Los derechos de autor, con la salvedad de la publicación indicada, quedan en plena propiedad de los autores.
10. Podrán presentarse todas aquellas personas físicas de cualquier nacionalidad o lugar de residencia que lo deseen, pero sólo podrán presentar trabajos a una de las tres modalidades. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos.
11. La participación en el Premio supone la aceptación de las Bases anteriormente expuestas.

JURADO DE LA I EDICIÓN DEL PREMIO REINA MARÍA CRISTINA

1) Modalidad de Derecho.

D. Raúl Canosa Usera. Decano de la Facultad de Derecho UCM. Catedrático de Derecho Constitucional UCM. (Presidente).

D. Manuel Aragón Reyes. Magistrado del Tribunal Constitucional. Catedrático de Derecho Constitucional UAM.

D. Juan Antonio Xiol Ríos. Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

D. Alfredo Muñoz García. Decano de Derecho del RCU. Profesor de Derecho Mercantil UCM. (Secretario).

2) Modalidad de Economía.

D^a María Begoña García Greciano. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UCM. Profesora de Fundamentos del Análisis Económico UCM. (Presidenta).

D. Sixto Álvarez Melcón. Catedrático de Contabilidad UCM.

D. Juan Velarde Fuertes. Catedrático de Economía Aplicada UCM. Premio Príncipe de Asturias. Premio Jaime I.

D. Agustín Alonso Rodríguez. Decano de Administración y Dirección de Empresas del RCU. Profesor de Estadística y Econometría del RCU. (Secretario).

3) Modalidad de Quiropráctica.

D. Donald R. Murphy. Director Clínico del Rhode Island Spine Center (EEUU). Profesor Adjunto de la Escuela de Medicina Alpert de la Brown University (EEUU). (Presidente)

D^a Ana Paola Facchinato Campos. Directora del Programa de Quiropráctica de la Universidade Anhembi-Morumbi en São Paulo (Brasil).

D. Juan M. Sánchez. Director de los Programas de Intercambio de la Parker University (EEUU).

D. Ricardo Fujikawa. Director de Estudios de Quiropráctica del RCU. (Secretario)

San Lorenzo de El Escorial, octubre de 2012.